



H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

## H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



San José del Cabo, B. C. S. 24 de julio del 2024  
Oficio Núm. CGM/DMTAP/RS/240/2024.

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

"2024, AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA CONVERSION DE TERRITORIO FEDERAL A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR"  
"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"  
"JULIO, MES DEL PADRE JUAN MARIA DE SALVATIERRA"

**C. BENITO ESTEBAN CARLOS  
P R E S E N T E:**

El suscrito ciudadano, Licenciado **Miguel Ornelas Rojo**, en mi carácter de **Director Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur**, personalidad que acredito con el Nombramiento otorgado en la Primer Sesión Pública Ordinaria de Cabildo, correspondiente al acta número 02, celebrada el día 29 de Septiembre de 2021, bajo Acuerdo Número 01, y con las facultades consagradas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur en su artículo 31, así como en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, Baja California Sur artículo 43, y el Reglamento de la Transparencia, Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales para el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur en su artículo 17, y demás correlativos aplicables, por medio del presente se da atención a su solicitud de información con folio: **030077824000288** la cual fue Atendida por la **Ing. Cecilia Guadalupe González Salas – Directora Municipal de Licencias de Construcción del H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos**, Baja California Sur, en la cual se requiere lo siguiente:

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

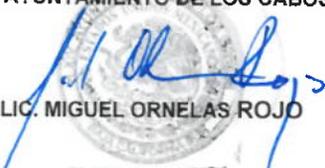
*" Si esta permitido que mi vecino ponga sus puertas de lado de mi terreno sin poner varda"*

**RESPUESTA A LA SOLICITUD:**

Se adjunta Oficio Identificado como **DMLC/653/2024** presentado por La Directora Municipal de Licencias de Construcción, que consta de 01 (Una) Hoja Útil sin anexo, que por economía procesal se tienen por aquí reproducido como si a la letra se insertase, en Obvio de repeticiones innecesarias.

Sin más al momento, teniendo por atendida en tiempo y forma la solicitud de información referida por parte de la Unidad de Transparencia, nos reiteramos a sus enteras órdenes para seguir brindándole atención en el acceso a la información pública del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur

**ATENTAMENTE  
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS B.C.S.**

  
LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO  




H. XIV AYUNTAMIENTO  
LOS CABOS, B.C.S.

**H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO**  
**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN**



"2024, Año del cincuentenario de la conversión de territorio federal a estado libre y soberano de Baja California Sur."  
"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo."  
Junio mes de la paternidad en Baja California Sur"

**Oficio: DMLC/653/2024.**

**Asunto: Respuesta PNT 030077824000288.**

**San José del Cabo, Baja California Sur, a 23 de julio de 2024.**

**H. XIV AYUNTAMIENTO  
DE LOS CABOS, B.C.S.**

**LIC. MIGUEL ORNELAS ROJO  
DIRECTOR MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C.S.  
P R E S E N T E:**

RECIBIDO  
23 JUL 2024  
3:00  
DIR. MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La suscrita, Ing. Cecilia Guadalupe González Salas, en mi carácter de Directora Municipal de Licencias de Construcción del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, con las facultades que me confieren los artículos números 77 fracción 4) 78 ter y Certificación número 18, de fecha 04 de julio de 2011, publicada mediante boletín oficial del Gobierno del Estado, número 46, en fecha 31 de julio de 2011, del reglamento de la Administración Pública Municipal de los cabos, B.C.S., a través de la cual se crea esta Dependencia Municipal, comparezco para exponer: por medio del presente, y en respuesta sobre la información derivada de una solicitud ciudadana dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio de solicitud 030077824000288 a nombre de Benito Esteban Carlos.

INFORMACIÓN SOLICITADA:

"Si está permitido que mi vecino ponga sus puertas de lado de mi terreno sin poner varda."

En respuesta a la solicitud a nombre de Benito Esteban Carlos, con numero de solicitud 030077824000288, de acuerdo a la información solicitada, es importante para poder dar certeza a lo antes solicitado, deberá anexar ubicación de la propiedad, así como fotografía, deslinde catastral, con la finalidad de realizar una inspección física, y así determinar en cumplimiento de acuerdo al Reglamento de Construcción para el Estado de Baja California Sur.

Sin más por el momento y su comprensión a lo antes mencionado, reciba un cordial saludo, quedando de usted.



**ATENTAMENTE**

**ING. CECILIA GUADALUPE GONZÁLEZ SALAS  
DIRECTORA MUNICIPAL DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
EL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.**

c.p. Ing. Francisco Javier Campas Duarte. - Director General de Desarrollo Urbano del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, B.C.S. - Para su superior conocimiento.  
C c p Archivo